OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)**;** 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 25 de septiembre de 2020.

En tal sentido, esta **Comisión de Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Gasto del Sector de Sector de Ciencia y Tecnología,** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2020 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

En la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebrada el 28 de octubre de 2020, se presentó al pleno de esta, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, para el sector.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión y se llevaron a cabo diversas consultas con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes interesados en la materia.

CONSIDERACIONES

La crisis actual pone de manifiesto la relevancia de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación y la necesidad de fortalecerlas para enfrentar desafíos globales comunes y problemas locales que requieren de soluciones inmediatas.

La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Alicia Bárcena, reconoce que el papel de esas actividades será fundamental para lograr la recuperación económica en la región. Afirmó que la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación en esta crisis es inmediata, por lo tanto, en estos tiempos de pandemia se tiene que pensar cómo abordar la situación actual y la de post Covid-19.

En ese sentido, la Señora Bárcena ha señalado que la relación entre la ciencia, la tecnología y el sistema productivo nacional va a ser fundamental. Sobre todo, porque va a haber cambios muy significativos en el comercio internacional y las cadenas de suministros en sectores claves se verán cortadas o debilitadas y, por lo tanto, será necesario desarrollar a nivel local y regional una nueva forma de producir bienes y servicios más localmente.

Históricamente, en México, el Gasto en I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación), expresado en el monto de los recursos federales dedicados a ciencia, tecnología e innovación no han tenido incrementos sustanciales, por el contrario, entre 2015 y 2018, los recursos totales disminuyeron en relación con el Producto Interno Bruto al pasar del 0,5% al 0,4%, poniendo al país muy lejos de la meta del 1% establecida en el artículo 9 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH, 2019), dentro de los once países con los mayores valores de este, siete son también países que destinan altos recursos a la investigación y desarrollo, con promedios superiores al 2 por ciento de su ingreso (PIB). Mientras que los países con menor desarrollo y de IDH bajo o medio (menores a 0.634) destinan en general menos de 0.60 por ciento del PIB a ciencia y tecnología.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas ha señalado que México tiene la necesidad de fortalecer las políticas públicas en la materia. Por un lado, es urgente fortalecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como la entidad asesora y especializada que articula esas políticas, y por el otro, generar una nueva relación con los demás sectores involucrados a fin de orientar y coordinar los esfuerzos para resolver los grandes problemas nacionales.

El Ejecutivo Federal presentó el pasado 8 de septiembre de este año, el Paquete Económico que contiene, además del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

ejercicio fiscal 2021, la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y la denominada miscelánea fiscal y los criterios generales de la Política Económica para el siguiente ejercicio fiscal.

El titular del Ejecutivo Federal, en su exposición de motivos, presenta el panorama macroeconómico que prevalecerá para 2021, impactado fundamentalmente por la incertidumbre provocada por la pandemia de Covid-19.

Es importante destacar que, de acuerdo con cifras obtenidas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de enero a agosto de este año, los ingresos presupuestarios presentaron una disminución del 4.6%. Ante una caía abrupta de ingresos petroleros debido a una menor demanda global, una mayor captación de ingresos no tributarios permitió compensar parte de esa caída en los ingresos presupuestarios.

En su propia exposición de motivos, el Ejecutivo Federal señala que, durante los meses de junio y julio de 2020, el INEGI reportó una mayor actividad económica, pese a que, en términos agregados, la economía observó durante el segundo trimestre una contracción equivalente al 17.1% del Producto Interno Bruto.

Por ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afirma que la política pública para 2021 se centrará en fortalecer las capacidades del sistema de salud, promover el crecimiento y la reactivación económica y sentar las bases para lograr el desarrollo equilibrado en el largo plazo.

Ante ese panorama, el Paquete Económico, de acuerdo con el Ejecutivo Federal, busca optimizar el gasto con el fin de atender los principales rubros señalados. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 contempla un mayor gasto en Educación, Cultura, Deporte, Salud, Seguridad Social, Apoyo al Campo, Fomento Económico, Medio Ambiente, Energía, Infraestructura, Combate a la Corrupción y para garantizar la Seguridad.

En ese sentido, México debe transitar a un nuevo modelo para que el sector privado aumentar su participación en el gasto en ciencia, tecnología e innovación; además de ello, el diseño de los programas requiere un marco más adecuado para garantizar, tal como lo establece la Constitución, que todas y todos participen de los beneficios del desarrollo científico y la innovación tecnológica.

Recursos destinados al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI)
La reorientación de la política científica en México y emergencia sanitaria han determinado la estructuración del Anexo 12 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

Criterios orientadores de la asignación de recursos para el PECITI:

1. Se busca promover el bienestar social, el cuidado ambiental, fortalecer el acceso universal a la ciencia y a la innovación tecnológica y contribuir en la solución de los grandes retos nacionales.

2. Dar impulso de la ciencia que favorezca la soberanía científica e independencia tecnológica y bajo el principio de transparencia en el ejercicio de los recursos con eficiencia, eficacia y con una visión de corto, mediano y largo plazo.

3. La asignación a Ciencia, Tecnología e Innovación será de 102,720.8 millones de pesos con lo que, de acuerdo con el Titular del Ejecutivo Federal, se busca fortalecer la ciencia pública para garantizar el bienestar general de la población.

4. Los Programas Nacionales Estratégicos promoverán los esfuerzos de investigación en torno a problemáticas nacionales concretas que, por su importancia y gravedad, requieren de una atención urgente y de una solución integral, profunda y amplia.

5. Los programas sectoriales estarán orientados a fortalecer la formación de recursos de alta calidad mediante el otorgamiento de becas con perspectiva de género, con el objetivo de brindar oportunidades de formación de especialistas en ciencias, humanidades y tecnologías que contribuyan a abatir la brecha de participación y conocimiento de grupos históricamente excluidos; así como el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que aborden de modo integral, con enfoques inter o transdisciplinarios, los grandes problemas nacionales.

En el contexto expuesto, para el ejercicio fiscal 2021, la propuesta de gasto del Ejecutivo Federal para ciencia, tecnología e innovación incluido en el Anexo 12 es por un monto superior en términos nominales en 3,996.38 millones de pesos con relación a lo aprobado para 2020. Este crecimiento se explica por el aumento en los ramos 11 Educación Pública (6.20%), 12 Salud (8.49%) y 18 Energía (8.94%).

Además, el proyecto del sector presenta disminuciones en los ramos 5 Relaciones Exteriores (56%), 8 Agricultura y Desarrollo Rural (8.88%), 09 Comunicaciones y Transportes (1.71%), 10 Economía (9.77%), entre otros.

El Ramo 38 CONACYT presentó una variación positiva en términos nominales con respecto a los recursos fiscales considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020. En ese ramo se presenta una diferencia porcentual del 3.73 %, pasando de 29,203 a 30,291 millones de pesos.

Diferencias PEF 2020 vs PPEF 2021
Programa Especial de Ciencia y Tecnología por Ramo

(en pesos corrientes)

Ramo		Monto 2020	Monto 2021	Diferencia	Porcentaje
Total		**98,724,407,384.00**	**102,720,793,059.40**	**3,996,385,675.40**	**4.05%**
05	Relaciones Exteriores	5,300,000.00	2,300,000.00	-3,000,000.00	-56.60%
08	Agricultura y Desarrollo Rural	5,702,333,389.40	5,195,920,562.40	-506,412,827.00	-8.88%
09	Comunicaciones y Transportes	203,559,273.00	200,088,108.00	-3,471,165.00	-1.71%
10	Economia	1,595,297,585.00	1,439,504,667.00	-155,792,918.00	-9.77%
11	Educación Pública	42,162,437,508.50	44,776,903,570.00	2,614,466,061.50	6.20%
12	Salud	7,289,323,036.00	7,908,068,667.00	618,745,631.00	8.49%
13	Marina	14,700,000.00	14,700,000.00	0.00	0.00%
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	582,997,568.00	568,905,935.00	-14,091,633.00	-2.42%
18	Energia	6,663,765,524.00	7,259,277,007.00	595,511,483.00	8.94%
21	Turismo	18,853,976.00	17,082,719.00	-1,771,257.00	-9.39%
23	Provisiones Salariales y Económicas	2,683,200,000.00	2,229,800,000.00	-453,400,000.00	-16.90%
36	Seguridad y Protección Ciudadana	68,235,322.00	66,492,606.00	-1,742,716.00	-2.55%
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,203,178,393.00	30,291,180,394.00	1,088,002,001.00	3.73%
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	19,487,574,109.00	20,189,829,182.00	702,255,073.00	3.60%
48	Cultura	129,010,182.00	129,993,838.00	983,656.00	0.76%
49	Fiscalía General de la República	158,736,478.00	161,163,434.00	2,426,956.00	1.53%
	Instituto Mexicano del Seguro Social	744,770,362.00	757,692,364.00	12,922,002.00	1.74%
	ISSSTE	112,986,540.00	147,549,386.00	34,562,846.00	30.59%
	Comisión Federal de Electricidad	1,385,722,247.00	1,554,169,802.00	168,447,555.00	12.16%

Elaboración propia con datos del PPEF 2021 y del PEF 2020

Como puede apreciarse, con el proyecto presentado por el Ejecutivo, nuestro país se encamina a dar cumplimiento en el mediano plazo con lo señalado en el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología:

> *El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado Federación, entidades federativas y municipios-destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que*

el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del producto interno bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente Ley.

En específico, los recursos destinados al Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la estrategia programática, se busca impulsar al sector de ciencia, tecnología e innovación mediante seis objetivos:

1. Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica.

2. Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial.

3. Articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico.

4. Articular las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables.

5. Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios.

6. Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros Públicos de Investigación (CPI)

El Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se integra por diversos Programas Prioritarios que tienen por objetivo lo siguiente:

S190 Becas de posgrado y apoyo a la calidad

Contribuir a la mejora del bienestar a través de apoyos para estudios de posgrado y consolidación científica y del conocimiento en el ámbito nacional y al extranjero; con base al compromiso de mantener el otorgamiento de becas para el fomento, formación, consolidación y vinculación de personas altamente calificadas y aprovechar sus conocimientos en beneficio de los diversos sectores del país. Se propone implementar un plan para aumentar el número de médicos especialistas en el país, el cual consiste en otorgar becas para especialidades médicas en el extranjero.

A través del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), seguirá promoviendo la calidad y pertinencia

del posgrado nacional y su vinculación con diversos actores de la sociedad, tomando en cuenta las características regionales y locales en los programas de apoyo a la formación y consolidación de capital humano.

S191 Sistema Nacional de Investigadores

Contribuir a estimular la formación y consolidación de investigadores del más alto nivel como un elemento fundamental para fortalecer la ciencia, la tecnología, la humanística y la innovación para el beneficio de la sociedad mexicana. Se continuará fomentando la inserción en el sistema de investigadores en el extranjero para repatriarlos, así como igualar las condiciones de apoyo a los miembros del SNI que laboran en IES y CPI.

Permanece el apoyo a jóvenes investigadores para desarrollar funciones de investigación científica y desarrollo experimental en alguna Institución de Educación Superior o Centros Públicos de Investigación a nivel nacional, a través de las Cátedras CONACYT. Continuarán los apoyos a la Investigación en Ciencia de Frontera, para que los investigadores en México sean beneficiados con recursos que los motiven a expresar su creatividad con ideas, conceptos y metodologías novedosas.

F003 Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)

Otorgar apoyos económicos en torno a problemas nacionales prioritarios como la salud, la alimentación, la energía, el agua, la seguridad y otras que, por su importancia y gravedad, requieren de una atención urgente y de una solución integral, profunda y amplia en las que las comunidades científicas y tecnológicas podrían hacer grandes aportaciones, y prevenir y resolver dichas problemáticas de alto impacto. Asimismo, se apoyarán acciones que permitan contribuir con el incremento de la capacidad científica, tecnológica e innovación; la promoción, el desarrollo y la vinculación de la ciencia; desarrollo tecnológico y la innovación asociados al mejoramiento de la educación y expansión de fronteras del conocimiento.

Los recursos asignados en ramo 10 Educación en el sector de ciencia tecnología e innovación, se encamina al cumplimiento en el mediano plazo con lo establecido en el primer párrafo del artículo 119 de la Ley General de Educación:

> *El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual en términos de la ley que el Estado destine al financiamiento en educación pública y en los servicios educativos garantizando la accesibilidad y la gratuidad en la educación, no podrá ser menor al equivalente del 8% del producto interno bruto del*

país. De este monto, se destinará al menos el 1% del producto interno bruto al gasto para la educación superior y la investigación científica y humanística, así como al desarrollo tecnológico y la innovación en las instituciones públicas de educación superior.

Asignación de Recursos para Programas Presupuestales Ramo 38 Diferencias 2020 vs 2021

(en pesos corrientes)

Clave	Definición	PEF2020	PEF2021	Diferencia
S190	Becas de posgrado y apoyo a la calidad	10,097,079,884.00	11,992,254,100.00	1,895,174,216.00
S191	Sistema Nacional de Investigadores	5,389,190,201.00	5,554,741,811.00	165,551,610.00
S192	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	364,545,804.00		-364,545,804.00
S278	Fomento regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	344,614,796.00		-344,614,796.00
E003	Investigación científica, desarrollo e innovación	5,410,458,077.00	5,567,598,247.00	157,140,170.00
P001	Diseño y evaluación de políticas de ciencia, tecnología e innovación	1,508,829,963.00	1,782,452,721.00	273,622,758.00
F002	Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	1,103,644,584.00		-1,103,644,584.00
F003	Programas Nacionales Estratégicos	211,492,073.00	735,488,868.00	523,996,795.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	1,145,926,035.00	865,512,738.00	-280,413,297.00
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	83,017,032.00	75,055,543.00	-7,961,489.00

Elaboración propia con datos de la estrategia programática para cada año respectivamente

Asignación de Recursos para Programas Presupuestales Ramo 11 Educación Diferencias 2020 vs 2021

(en pesos corrientes)

Educación Pública	PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia	Porcentaje
Total	**42,162,437,508.50**	**44,776,903,570.00**	**2,614,466,061.50**	**5.80%**
Dirección General de Educación Superior Universitaria	8,049,011,213.80	8,509,002,547.00	459,991,333.20	5.40%
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	666,050,090.40	650,593,844.80	-15,456,245.60	-2.37%
Subsecretaría de Educación Media Superior	2,300,818.00	1,495,532.00	-805,286.00	-53.80%
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios	1,658,055.00	1,098,175.00	-559,880.00	-50.90%
Universidad Pedagógica Nacional	105,860,976.70	107,303,477.40	1,442,500.70	1.30%
Universidad Autónoma Metropolitana	3,438,530,408.40	3,743,047,419.30	304,517,010.90	8.10%
Universidad Nacional Autónoma de México	14,544,919,586.70	15,836,059,144.30	1,291,139,557.60	8.10%
Instituto Politécnico Nacional	4,362,211,241.20	4,728,719,241.80	366,508,000.60	7.70%
Universidad Abierta y a Distancia de México	17,743,330.70	28,368,047.30	10,624,716.60	37.40%
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	21,261,401.40	21,901,167.10	639,765.70	2.90%
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	3,146,099,348.00	3,147,042,279.00	942,931.00	0.02%
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	194,738,583.10	196,239,080.40	1,500,497.30	0.76%
El Colegio de México, A.C.	705,249,320.00	737,493,610.00	32,244,290.00	4.30%
Tecnológico Nacional de México	5,843,390,502.90	5,983,126,402.20	139,735,899.30	2.30%
Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	98,741,319.40	98,741,319.40	0	0%
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	964,671,313.00	986,672,283.00	22,000,970.00	2.20%

Elaboración propia con datos de la estrategia programática para cada año respectivamente

Destaca el aumento a los programas presupuestales dirigidos a la Universidad Abierta y a Distancia de México con 37.4%, a la Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad Nacional Autónoma de México con 8.1%, y al Instituto Politécnico Nacional. Mientras que existe una disminución mayor del 50% en la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios.

RECOMENDACIONES

Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector

Los programas incluidos en Ramo 38 presentan en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, un incremento marginal real frente a lo presupuestado durante 2020. Sin embargo, el CONACyT recibe apenas el 30% de todos los recursos destinados al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. El Ramo 11, recibe la mayoría de los recursos (48.3%).

Por ello, se recomienda generar mecanismos de control que aseguren que estos recursos se dediquen a actividades exclusivas al sector CTI para las prioridades del Estado, ya que la consolidación de algunos de estos recursos al Ramo 38 podría ser una vía para disminuir la dispersión y garantizar un uso eficiente de los recursos.

Si bien, los montos asignados al PP S190 permitirá ampliar el programa de becas de especialidades médicas, los limitados recursos asignados a los Programas Nacionales Estratégicos (PP F003) y la eliminación de los recursos asignados a través del programa F002, podrían disminuir las capacidades para apoyar actividades científicas, tecnológicas y de innovación, sobre todo, el debilitamiento de la infraestructura física de centros públicos de investigación y de universidades e instituciones de educación superior.

Por lo anterior, se recomienda que los programas presupuestales S190 y F003 sufran algunas adecuaciones para garantizar que tengan una mayor incidencia para la generación de conocimiento de alto nivel. Del mismo modo, y en relación con los esfuerzos que deben encaminarse en esa materia, se sugiere la asignación adicional de cien millones de pesos al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INEEC), y así atender con mayor eficacia el cambio climático y con ello, ajustar el presupuesto para el cumplimiento de Objetivos del Desarrollo Sostenible.

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2021	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO)
F003	**90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**	**735,488,868.00**	**764,511,132.00**
	RJJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	**167,671,330.00**	**100,000,000.00**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2021	REDUCCIÓN (MONTO)
S190	**90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**	**11,992,254,100.00**	**764,511,132.00**
	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	**8,509,002,547.00**	**100,000,000.00**

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de octubre de 2020.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 25 de septiembre de 2020.

En tal sentido, esta **Comisión de Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Gasto del Sector de Sector de Ciencia y Tecnología,** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2020 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

En la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebrada el 28 de octubre de 2020, se presentó al pleno de esta, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, para el sector.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión y se llevaron a cabo diversas consultas con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes interesados en la materia.

CONSIDERACIONES

La crisis actual pone de manifiesto la relevancia de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación y la necesidad de fortalecerlas para enfrentar desafíos globales comunes y problemas locales que requieren de soluciones inmediatas.

La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Alicia Bárcena, reconoce que el papel de esas actividades será fundamental para lograr la recuperación económica en la región. Afirmó que la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación en esta crisis es inmediata, por lo tanto, en estos tiempos de pandemia se tiene que pensar cómo abordar la situación actual y la de post Covid-19.

En ese sentido, la Señora Bárcena ha señalado que la relación entre la ciencia, la tecnología y el sistema productivo nacional va a ser fundamental. Sobre todo, porque va a haber cambios muy significativos en el comercio internacional y las cadenas de suministros en sectores claves se verán cortadas o debilitadas y, por lo tanto, será necesario desarrollar a nivel local y regional una nueva forma de producir bienes y servicios más localmente.

Históricamente, en México, el Gasto en I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación), expresado en el monto de los recursos federales dedicados a ciencia, tecnología e innovación no han tenido incrementos sustanciales, por el contrario, entre 2015 y 2018, los recursos totales disminuyeron en relación con el Producto Interno Bruto al pasar del 0,5% al 0,4%, poniendo al país muy lejos de la meta del 1% establecida en el artículo 9 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH, 2019), dentro de los once países con los mayores valores de este, siete son también países que destinan altos recursos a la investigación y desarrollo, con promedios superiores al 2 por ciento de su ingreso (PIB). Mientras que los países con menor desarrollo y de IDH bajo o medio (menores a 0.634) destinan en general menos de 0.60 por ciento del PIB a ciencia y tecnología.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas ha señalado que México tiene la necesidad de fortalecer las políticas públicas en la materia. Por un lado, es urgente fortalecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como la entidad asesora y especializada que articula esas políticas, y por el otro, generar una nueva relación con los demás sectores involucrados a fin de orientar y coordinar los esfuerzos para resolver los grandes problemas nacionales.

El Ejecutivo Federal presentó el pasado 8 de septiembre de este año, el Paquete Económico que contiene, además del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

ejercicio fiscal 2021, la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y la denominada miscelánea fiscal y los criterios generales de la Política Económica para el siguiente ejercicio fiscal.

El titular del Ejecutivo Federal, en su exposición de motivos, presenta el panorama macroeconómico que prevalecerá para 2021, impactado fundamentalmente por la incertidumbre provocada por la pandemia de Covid-19.

Es importante destacar que, de acuerdo con cifras obtenidas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de enero a agosto de este año, los ingresos presupuestarios presentaron una disminución del 4.6%. Ante una caía abrupta de ingresos petroleros debido a una menor demanda global, una mayor captación de ingresos no tributarios permitió compensar parte de esa caída en los ingresos presupuestarios.

En su propia exposición de motivos, el Ejecutivo Federal señala que, durante los meses de junio y julio de 2020, el INEGI reportó una mayor actividad económica, pese a que, en términos agregados, la economía observó durante el segundo trimestre una contracción equivalente al 17.1% del Producto Interno Bruto.

Por ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afirma que la política pública para 2021 se centrará en fortalecer las capacidades del sistema de salud, promover el crecimiento y la reactivación económica y sentar las bases para lograr el desarrollo equilibrado en el largo plazo.

Ante ese panorama, el Paquete Económico, de acuerdo con el Ejecutivo Federal, busca optimizar el gasto con el fin de atender los principales rubros señalados. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 contempla un mayor gasto en Educación, Cultura, Deporte, Salud, Seguridad Social, Apoyo al Campo, Fomento Económico, Medio Ambiente, Energía, Infraestructura, Combate a la Corrupción y para garantizar la Seguridad.

En ese sentido, México debe transitar a un nuevo modelo para que el sector privado aumentar su participación en el gasto en ciencia, tecnología e innovación; además de ello, el diseño de los programas requiere un marco más adecuado para garantizar, tal como lo establece la Constitución, que todas y todos participen de los beneficios del desarrollo científico y la innovación tecnológica.

Recursos destinados al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI)
La reorientación de la política científica en México y emergencia sanitaria han determinado la estructuración del Anexo 12 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

Criterios orientadores de la asignación de recursos para el PECITI:

1. Se busca promover el bienestar social, el cuidado ambiental, fortalecer el acceso universal a la ciencia y a la innovación tecnológica y contribuir en la solución de los grandes retos nacionales.

2. Dar impulso de la ciencia que favorezca la soberanía científica e independencia tecnológica y bajo el principio de transparencia en el ejercicio de los recursos con eficiencia, eficacia y con una visión de corto, mediano y largo plazo.

3. La asignación a Ciencia, Tecnología e Innovación será de 102,720.8 millones de pesos con lo que, de acuerdo con el Titular del Ejecutivo Federal, se busca fortalecer la ciencia pública para garantizar el bienestar general de la población.

4. Los Programas Nacionales Estratégicos promoverán los esfuerzos de investigación en torno a problemáticas nacionales concretas que, por su importancia y gravedad, requieren de una atención urgente y de una solución integral, profunda y amplia.

5. Los programas sectoriales estarán orientados a fortalecer la formación de recursos de alta calidad mediante el otorgamiento de becas con perspectiva de género, con el objetivo de brindar oportunidades de formación de especialistas en ciencias, humanidades y tecnologías que contribuyan a abatir la brecha de participación y conocimiento de grupos históricamente excluidos; así como el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que aborden de modo integral, con enfoques inter o transdisciplinarios, los grandes problemas nacionales.

En el contexto expuesto, para el ejercicio fiscal 2021, la propuesta de gasto del Ejecutivo Federal para ciencia, tecnología e innovación incluido en el Anexo 12 es por un monto superior en términos nominales en 3,996.38 millones de pesos con relación a lo aprobado para 2020. Este crecimiento se explica por el aumento en los ramos 11 Educación Pública (6.20%), 12 Salud (8.49%) y 18 Energía (8.94%).

Además, el proyecto del sector presenta disminuciones en los ramos 5 Relaciones Exteriores (56%), 8 Agricultura y Desarrollo Rural (8.88%), 09 Comunicaciones y Transportes (1.71%), 10 Economía (9.77%), entre otros.

El Ramo 38 CONACYT presentó una variación positiva en términos nominales con respecto a los recursos fiscales considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020. En ese ramo se presenta una diferencia porcentual del 3.73 %, pasando de 29,203 a 30,291 millones de pesos.

Diferencias PEF 2020 vs PPEF 2021
Programa Especial de Ciencia y Tecnología por Ramo
(en pesos corrientes)

Ramo		Monto 2020	Monto 2021	Diferencia	Porcentaje
Total		**98,724,407,384.00**	**102,720,793,059.40**	**3,996,385,675.40**	**4.05%**
05	Relaciones Exteriores	5,300,000.00	2,300,000.00	-3,000,000.00	-56.60%
08	Agricultura y Desarrollo Rural	5,702,333,389.40	5,195,920,562.40	-506,412,827.00	-8.88%
09	Comunicaciones y Transportes	203,559,273.00	200,088,108.00	-3,471,165.00	-1.71%
10	Economia	1,595,297,585.00	1,439,504,667.00	-155,792,918.00	-9.77%
11	Educación Pública	42,162,437,508.50	44,776,903,570.00	2,614,466,061.50	6.20%
12	Salud	7,289,323,036.00	7,908,068,667.00	618,745,631.00	8.49%
13	Marina	14,700,000.00	14,700,000.00	0.00	0.00%
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	582,997,568.00	568,905,935.00	-14,091,633.00	-2.42%
18	Energia	6,663,765,524.00	7,259,277,007.00	595,511,483.00	8.94%
21	Turismo	18,853,976.00	17,082,719.00	-1,771,257.00	-9.39%
23	Provisiones Salariales y Económicas	2,683,200,000.00	2,229,800,000.00	-453,400,000.00	-16.90%
36	Seguridad y Protección Ciudadana	68,235,322.00	66,492,606.00	-1,742,716.00	-2.55%
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,203,178,393.00	30,291,180,394.00	1,088,002,001.00	3.73%
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	19,487,574,109.00	20,189,829,182.00	702,255,073.00	3.60%
48	Cultura	129,010,182.00	129,993,838.00	983,656.00	0.76%
49	Fiscalía General de la República	158,736,478.00	161,163,434.00	2,426,956.00	1.53%
	Instituto Mexicano del Seguro Social	744,770,362.00	757,692,364.00	12,922,002.00	1.74%
	ISSSTE	112,986,540.00	147,549,386.00	34,562,846.00	30.59%
	Comisión Federal de Electricidad	1,385,722,247.00	1,554,169,802.00	168,447,555.00	12.16%

Elaboración propia con datos del PPEF 2021 y del PEF 2020

Como puede apreciarse, con el proyecto presentado por el Ejecutivo, nuestro país se encamina a dar cumplimiento en el mediano plazo con lo señalado en el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología:

> *El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado Federación, entidades federativas y municipios-destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que*

el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del producto interno bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente Ley.

En específico, los recursos destinados al Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la estrategia programática, se busca impulsar al sector de ciencia, tecnología e innovación mediante seis objetivos:

1. Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica.

2. Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial.

3. Articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico.

4. Articular las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables.

5. Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios.

6. Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros Públicos de Investigación (CPI)

El Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se integra por diversos Programas Prioritarios que tienen por objetivo lo siguiente:

S190 Becas de posgrado y apoyo a la calidad
Contribuir a la mejora del bienestar a través de apoyos para estudios de posgrado y consolidación científica y del conocimiento en el ámbito nacional y al extranjero; con base al compromiso de mantener el otorgamiento de becas para el fomento, formación, consolidación y vinculación de personas altamente calificadas y aprovechar sus conocimientos en beneficio de los diversos sectores del país. Se propone implementar un plan para aumentar el número de médicos especialistas en el país, el cual consiste en otorgar becas para especialidades médicas en el extranjero.

A través del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), seguirá promoviendo la calidad y pertinencia

del posgrado nacional y su vinculación con diversos actores de la sociedad, tomando en cuenta las características regionales y locales en los programas de apoyo a la formación y consolidación de capital humano.

S191 Sistema Nacional de Investigadores

Contribuir a estimular la formación y consolidación de investigadores del más alto nivel como un elemento fundamental para fortalecer la ciencia, la tecnología, la humanística y la innovación para el beneficio de la sociedad mexicana. Se continuará fomentando la inserción en el sistema de investigadores en el extranjero para repatriarlos, así como igualar las condiciones de apoyo a los miembros del SNI que laboran en IES y CPI.

Permanece el apoyo a jóvenes investigadores para desarrollar funciones de investigación científica y desarrollo experimental en alguna Institución de Educación Superior o Centros Públicos de Investigación a nivel nacional, a través de las Cátedras CONACYT. Continuarán los apoyos a la Investigación en Ciencia de Frontera, para que los investigadores en México sean beneficiados con recursos que los motiven a expresar su creatividad con ideas, conceptos y metodologías novedosas.

F003 Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)

Otorgar apoyos económicos en torno a problemas nacionales prioritarios como la salud, la alimentación, la energía, el agua, la seguridad y otras que, por su importancia y gravedad, requieren de una atención urgente y de una solución integral, profunda y amplia en las que las comunidades científicas y tecnológicas podrían hacer grandes aportaciones, y prevenir y resolver dichas problemáticas de alto impacto. Asimismo, se apoyarán acciones que permitan contribuir con el incremento de la capacidad científica, tecnológica e innovación; la promoción, el desarrollo y la vinculación de la ciencia; desarrollo tecnológico y la innovación asociados al mejoramiento de la educación y expansión de fronteras del conocimiento.

Los recursos asignados en ramo 10 Educación en el sector de ciencia tecnología e innovación, se encamina al cumplimiento en el mediano plazo con lo establecido en el primer párrafo del artículo 119 de la Ley General de Educación:

> *El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual en términos de la ley que el Estado destine al financiamiento en educación pública y en los servicios educativos garantizando la accesibilidad y la gratuidad en la educación, no podrá ser menor al equivalente del 8% del producto interno bruto del*

país. De este monto, se destinará al menos el 1% del producto interno bruto al gasto para la educación superior y la investigación científica y humanística, así como al desarrollo tecnológico y la innovación en las instituciones públicas de educación superior.

Asignación de Recursos para Programas Presupuestales Ramo 38 Diferencias 2020 vs 2021

(en pesos corrientes)

Clave	Definición	PEF2020	PEF2021	Diferencia
S190	Becas de posgrado y apoyo a la calidad	10,097,079,884.00	11,992,254,100.00	1,895,174,216.00
S191	Sistema Nacional de Investigadores	5,389,190,201.00	5,554,741,811.00	165,551,610.00
S192	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	364,545,804.00		-364,545,804.00
S278	Fomento regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	344,614,796.00		-344,614,796.00
E003	Investigación científica, desarrollo e innovación	5,410,458,077.00	5,567,598,247.00	157,140,170.00
P001	Diseño y evaluación de políticas de ciencia, tecnología e innovación	1,508,829,963.00	1,782,452,721.00	273,622,758.00
F002	Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	1,103,644,584.00		-1,103,644,584.00
F003	Programas Nacionales Estratégicos	211,492,073.00	735,488,868.00	523,996,795.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	1,145,926,035.00	865,512,738.00	-280,413,297.00
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	83,017,032.00	75,055,543.00	-7,961,489.00

Elaboración propia con datos de la estrategia programática para cada año respectivamente

Asignación de Recursos para Programas Presupuestales Ramo 11 Educación Diferencias 2020 vs 2021

(en pesos corrientes)

Educación Pública	PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia	Porcentaje
Total	**42,162,437,508.50**	**44,776,903,570.00**	**2,614,466,061.50**	**5.80%**
Dirección General de Educación Superior Universitaria	8,049,011,213.80	8,509,002,547.00	459,991,333.20	5.40%
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	666,050,090.40	650,593,844.80	-15,456,245.60	-2.37%
Subsecretaría de Educación Media Superior	2,300,818.00	1,495,532.00	-805,286.00	-53.80%
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios	1,658,055.00	1,098,175.00	-559,880.00	-50.90%
Universidad Pedagógica Nacional	105,860,976.70	107,303,477.40	1,442,500.70	1.30%
Universidad Autónoma Metropolitana	3,438,530,408.40	3,743,047,419.30	304,517,010.90	8.10%
Universidad Nacional Autónoma de México	14,544,919,586.70	15,836,059,144.30	1,291,139,557.60	8.10%
Instituto Politécnico Nacional	4,362,211,241.20	4,728,719,241.80	366,508,000.60	7.70%
Universidad Abierta y a Distancia de México	17,743,330.70	28,368,047.30	10,624,716.60	37.40%
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	21,261,401.40	21,901,167.10	639,765.70	2.90%
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	3,146,099,348.00	3,147,042,279.00	942,931.00	0.02%
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	194,738,583.10	196,239,080.40	1,500,497.30	0.76%
El Colegio de México, A.C.	705,249,320.00	737,493,610.00	32,244,290.00	4.30%
Tecnológico Nacional de México	5,843,390,502.90	5,983,126,402.20	139,735,899.30	2.30%
Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	98,741,319.40	98,741,319.40	0	0%
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	964,671,313.00	986,672,283.00	22,000,970.00	2.20%

Elaboración propia con datos de la estrategia programática para cada año respectivamente

Destaca el aumento a los programas presupuestales dirigidos a la Universidad Abierta y a Distancia de México con 37.4%, a la Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad Nacional Autónoma de México con 8.1%, y al Instituto Politécnico Nacional. Mientras que existe una disminución mayor del 50% en la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios.

RECOMENDACIONES

Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector

Los programas incluidos en Ramo 38 presentan en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, un incremento marginal real frente a lo presupuestado durante 2020. Sin embargo, el CONACyT recibe apenas el 30% de todos los recursos destinados al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. El Ramo 11, recibe la mayoría de los recursos (48.3%).

Por ello, se recomienda generar mecanismos de control que aseguren que estos recursos se dediquen a actividades exclusivas al sector CTI para las prioridades del Estado, ya que la consolidación de algunos de estos recursos al Ramo 38 podría ser una vía para disminuir la dispersión y garantizar un uso eficiente de los recursos.

Si bien, los montos asignados al PP S190 permitirá ampliar el programa de becas de especialidades médicas, los limitados recursos asignados a los Programas Nacionales Estratégicos (PP F003) y la eliminación de los recursos asignados a través del programa F002, podrían disminuir las capacidades para apoyar actividades científicas, tecnológicas y de innovación, sobre todo, el debilitamiento de la infraestructura física de centros públicos de investigación y de universidades e instituciones de educación superior.

Por lo anterior, se recomienda que los programas presupuestales S190 y F003 sufran algunas adecuaciones para garantizar que tengan una mayor incidencia para la generación de conocimiento de alto nivel. Del mismo modo, y en relación con los esfuerzos que deben encaminarse en esa materia, se sugiere la asignación adicional de cien millones de pesos al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INEEC), y así atender con mayor eficacia el cambio climático y con ello, ajustar el presupuesto para el cumplimiento de Objetivos del Desarrollo Sostenible.

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2021	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO)
F003	**90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**	**735,488,868.00**	**764,511,132.00**
	RJJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	**167,671,330.00**	**100,000,000.00**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2021	REDUCCIÓN (MONTO)
S190	**90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**	**11,992,254,100.00**	**764,511,132.00**
	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	**8,509,002,547.00**	**100,000,000.00**

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de octubre de 2020.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. María Marivel Solís Barrera **Presidenta** **GP. Morena**			
	Dip. Alfonso Pérez Arroyo **Secretario** **GP. Morena**			
	Dip. María Eugenia Hernández Pérez **Secretaria** **GP. Morena**			
	Dip. Alberto Villa Villegas **Secretario** **GP. Morena**			
	Dip. Ricardo García Escalante **Secretario** **GP. PAN**			
	Dip. Brasil Alberto Acosta Peña **Secretario** **GP. PRI**			
	Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez **Secretaria** **GP. PES**			

Av. Congreso de la Unión 66, El Parque, Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960
Edificio "F", segundo piso. Tel. 55 5036 0000 ext. 57027
ccti@diputados.gob.mx

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Abril Alcalá Padilla **Integrante** **GP. PRD**			
	Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas **Integrante** **GP. PAN**			
	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega **Integrante** **GP. Morena**			
	Dip. Ana Laura Bernal Camarena **Integrante** **GP. PT**			
	Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz **Integrante** **GP. PES**			
	Dip. Julio Carranza Aréas **Integrante** **GP. Morena**			
	Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz **Integrante** **GP. Morena**			

Av. Congreso de la Unión 66, El Parque, Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960
Edificio "F", segundo piso. Tel. 55 5036 0000 ext. 57027
ccti@diputados.gob.mx

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas **Integrante** **GP. PAN**			
	Dip. Zulma Espinoza Mata **Integrante** **GP. PVEM**			
	Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega **Integrante** **GP. MC**			
	Dip. María de los Ángeles Huerta del Río **Integrante** **GP. Morena**			
	Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos **Integrante** **GP. Morena**			
	Dip. Delfino López Aparicio **Integrante** **GP. Morena**			
	Dip. Hirepan Maya Martínez **Integrante** **GP. Morena**			

Av. Congreso de la Unión 66, El Parque, Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960
Edificio "F", segundo piso. Tel. 55 5036 0000 ext. 57027
ccti@diputados.gob.mx

COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Sergio Mayer Bretón **Integrante** **GP. Morena**			
	Dip. María del Pilar Ortega Martínez **Integrante** **GP. PAN**			
	Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez **Integrante** **GP. Morena**			
	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo **Integrante** **GP. MC**			
	Dip. Patricia Terrazas Baca **Integrante** **GP. PAN**			